

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-8792 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden PRE/96/2020, de 18 de junio, por la que se convocan dos becas de formación para Graduados/as en Periodismo y una para Graduados/as en Comunicación Audiovisual en la Oficina de Comunicación del Gobierno de Cantabria para el año 2020.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden PRE/37/2016, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación para titulados universitarios en la Consejería de Presidencia y Justicia (BOC de 12 de julio), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 70.1 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 17 de noviembre de 2020.

Mediante Orden PRE/96/2020, de 18 de junio (BOC de 1 de julio), se convocan dos becas de formación para Graduados/as en Periodismo y una para Graduados/as en Comunicación Audiovisual en la Oficina de Comunicación del Gobierno de Cantabria para el año 2020.

Se conceden las becas de formación a los aspirantes enumerados a continuación:

GRADUADOS/AS EN PERIODISMO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****0416*	1 CUARTAS MÉNDEZ, MARTA
****3899*	2 PARDEIRO MUNDIÑANO, JOANA

GRADUADOS/AS EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****4853*	1 BOUZO CABIECES, SILVIA

VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 229

Se establece la lista de suplentes formada por los siguientes aspirantes:

GRADUADOS O GRADUADAS EN PERIODISMO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****8043*	1 CALOCA RUIZ, ÁNGELA
****9535*	2 MARCOS GONZÁLEZ, ADRIÁN
****6352*	3 HERRERO HORTIGÜELA, ALBA
****1246*	4 TERÁN ANTELO, ANA

GRADUADOS O GRADUADAS EN COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****1246*	1 TERÁN ANTELO, ANA
****9612*	2 SOMAVILLA REY, CRISTINA
****2829*	3 PRADA FERNÁNDEZ, VÍCTOR
****0497*	4 CASTANEDO PEREIRA, CRISTINA

El gasto total, por importe de 30.650,00 euros será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 02.00.912M.483, con la siguiente distribución:

Ejercicio 2020: 2.400,00 €.

Ejercicio 2021: 28.250,00 €.

Santander, 18 de noviembre de 2020.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.

2020/8792

CVE-2020-8792